

Invitación Cultural Bandas de Marcha Así suena la Navidad 2024 – SCRD
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 25 de noviembre del 2024 a las 3:00 p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá la terna integrada por los siguientes jurados:

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
GUSTAVO ALFONSO ROSAS GÓMEZ	C.C.	79.867.126
PAOLA MARCELA BALDIÓN CLAVIJO	C.C.	52.998.323
DIANA MARÍA MUÑOZ MONTOYA	C.C.	52.213.627

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de selección de las iniciativas participantes en la Invitación Cultural Bandas de Marcha Así suena la Navidad 2024 – SCRD.

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 24 de octubre del 2024 a las 17:00:00, se inscribieron en total 14 iniciativas de las cuales 11 fueron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de preselección

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la invitación cultural:

Criterio	Puntaje
Propuesta musical y coreográfica: Se evaluarán los aspectos sonoros, melódicos, rítmicos, instrumentales y calidad del sonido. Así como los aspectos estéticos, visuales y escénicos de la propuesta, conformada, entre otros, por vestuario, maquillaje y propuesta coreográfica o de movilidad que potencien la puesta en escena.	0 a 40
Propuesta de creatividad y originalidad: Se evaluarán los aspectos creativos y originales de la puesta en escena relacionados con la época navideña.	0 a 30
Viabilidad presupuestal: Se evaluará el presupuesto presentado frente a los rubros para el desarrollo de la puesta en escena.	0 a 25

Participación previa en espectáculos navideños: La banda de marcha ha realizado presentaciones navideñas debidamente acreditadas.	0 a 5
Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las iniciativas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

NO.	CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	25980	AGRUPACIÓN	FENIX MARCHING BAND	C.C. 80.070.309	MAURICIO MONTES MARTIN	92
2	25973	AGRUPACIÓN	COLOMBIA AMIGA BANDA SHOW	C.C. 11.433.988	HÉCTOR MAURICIO BARRAGÁN MEDINA	90
3	25972	AGRUPACIÓN	RAFAEL NUÑEZ DRUM & BUGLE CORPS	C.C. 1.023.902.439	ANDRÉS PARMENIO GARZÓN URBINA	87
4	25977	PERSONA JURÍDICA	BANDA DE MARCHA GUARDIA FANTASMA	NIT 830.087.237-3	JORGE ENRIQUE ELINAN FERNANDEZ C.C. 79.356.720	86
5	25978	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION MUSICAL Y CULTURAL LA ROKA	NIT 900.688.528-4	JAEL SUSANA TORRES LOZANO C.C. 52.218.378	86
6	25983	AGRUPACIÓN	EOH MARCHING BAND	C.C. 80.125.638	SERGIO TOMÁS PEÑA CORTÉS	86
7	25989	PERSONA JURÍDICA	LEGADO MUSICAL FAUNOS	NIT 901.516.574-1	RONNIE STEVE PARRA RAMIREZ C.C. 1.019.064.548	84
8	25985	AGRUPACIÓN	FADAK MARCHING BAND	C.C. 1.007.328.396	ANDERSON JEFREY MORALES BONILLA	82
9	25986	AGRUPACIÓN	TERRA MARCHING BAND	C.C. 1.014.246.035	DAVID ANDRÉS SERRANO PUENTES	82
10	25967	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA DE MARCHA 436	C.C.80.210.531	HÉCTOR ANDRÉS MOYA VIANA	78

Durante el periodo de evaluación los jurados evidenciaron que la iniciativa con código 25982 no aportó el documento técnico de soporte de trayectoria, de esta manera de acuerdo con las causales para no ser habilitado

establecidas las condiciones específicas de la invitación: *“en cualquier etapa del desarrollo de la presente invitación, no continuarán el proceso las iniciativas o participantes en las que se detecte algún incumplimiento de alguna de las condiciones y términos aquí establecidos”*, la siguiente iniciativa se puntúa en cero (0) y no es habilitada:

NO.	CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
11	25982	AGRUPACIÓN	BANDA LEÓN BÁEZ	C.C. 1.023.971.900	SAUL ESTEBAN ORDOÑEZ ORDOÑEZ	0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Cultural Bandas de Marcha Así suena la Navidad 2024 - SCR D los jurados recomiendan el otorgamiento del incentivo a las siguientes iniciativas de acuerdo con lo establecido en las condiciones específicas de la invitación:

NO.	CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL INCENTIVO
1	25980	AGRUPACIÓN	FENIX MARCHING BAND	C.C. 80.070.309	MAURICIO MONTES MARTIN	92	\$29.000.000
2	25973	AGRUPACIÓN	COLOMBIA AMIGA BANDA SHOW	C.C. 11.433.988	HÉCTOR MAURICIO BARRAGÁN MEDINA	90	\$29.000.000
3	25972	AGRUPACIÓN	RAFAEL NUÑEZ DRUM & BUGLE CORPS	C.C.1.023.902.439	ANDRÉS PARMENIO GARZÓN URBINA	87	\$29.000.000
4	25977	PERSONA JURÍDICA	BANDA DE MARCHA GUARDIA FANTASMA	NIT 830.087.237-3	JORGE ENRIQUE ELINAN FERNANDEZ C.C. 79.356.720	86	\$29.000.000
5	25978	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION MUSICAL Y CULTURAL LA ROKA	NIT 900.688.528-4	JAEL SUSANA TORRES LOZANO C.C. 52.218.378	86	\$29.000.000
6	25983	AGRUPACIÓN	EOH MARCHING BAND	C.C. 80.125.638	SERGIO TOMÁS PEÑA CORTÉS	86	\$29.000.000
7	25989	PERSONA JURÍDICA	LEGADO MUSICAL FAUNOS	NIT 901.516.574-1	RONNIE STEVE PARRA RAMIREZ C.C. 1.019.064.548	84	\$29.000.000
8	25985	AGRUPACIÓN	FADAK MARCHING BAND	C.C. 1.007.328.396	ANDERSON JEFREY MORALES BONILLA	82	\$29.000.000

9	25986	AGRUPACIÓN	TERRA MARCHING BAND	C.C. 1.014.246.035	DAVID ANDRÉS SERRANO Puentes	82	\$29.000.000
10	25967	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA DE MARCHA 436	C.C. 80.210.531	HÉCTOR ANDRÉS MOYA VIANA	78	\$29.000.000

QUINTO. Observaciones del jurado

Comentarios generales sobre la invitación y las iniciativas participantes:

- Para mejorar el rendimiento en un performance navideño, sería recomendable enfocarse en la cohesión del grupo y la fluidez de la puesta en escena, una forma efectiva de lograrlo es resaltar el objetivo de la convocatoria de manera más evidente, asegurándose de que cada miembro conozca a fondo su papel y cómo interactuar con el público y la ciudadanía en la época descrita.
- A partir del ejercicio de evaluación las recomendaciones que sugiero son:
 - a. Mejorar la relación descriptiva entre el concepto de la convocatoria y la propuesta artística presentada, pues algunos de los participantes lograron definir o acercarse de forma conceptual al interés que convoca y otros adaptaron sus procesos a la convocatoria, dejando de lado el concepto de NAVIDAD.
 - b. Revisar la forma en la que se presentan los planos coreográficos pues al no ser efectivo el resultado del requerimiento, indica que no todo el mundo maneja un estructura de diseño planimétrico en algún tipo de plataforma de diseño espacial, con lo que invito a los participantes a ver la relevancia de este insumo para evaluar el movimiento visual de la puesta en escena y que de alguna forma esta pueda ser presentada en próximas convocatorias fortaleciendo las habilidades para el diseño de ella.
 - c. En términos de estructuración del proyecto se recomienda mejorar la forma en la que se justifica la propuesta y se redactan los objetivos, pues la forma en la que el proponente cuenta y proyecta sus metas es fundamental para que el jurado logre comprender el alcance y la relevancia de su proyecto cultural y artístico y logre una valoración importante dentro de una convocatoria.
 - d. Es importante que el gremio de bandas de marcha y la Secretaría de Cultura consideren de qué forma van a darle una identidad a esta propuesta para no cruzar la línea entre Comparsa y Banda de Marcha, esto sin duda va a marcar una diferencia en la forma en la que las Bandas de Marcha tengan un crecimiento exponencial dentro de la forma en que son percibidas artísticamente y culturalmente en el país y la región.
- Con la idea de que el público bogotano empiece a identificar, reconocer y valorar el trabajo y trayectoria de las bandas de marcha de la ciudad, se recomienda que los ganadores consideren la inclusión del público como un elemento clave en su presentación. Además que el repertorio musical y las coreografías estén diseñados de tal manera que cuenten una historia navideña, permitiendo a los espectadores conectar emocionalmente con la propuesta, no se trata únicamente de interpretar temas navideños tradicionales, sino de seleccionar piezas que resuenen con las experiencias y recuerdos de los espectadores, evocando la nostalgia y la alegría que caracterizan esta época del año. Al incorporar elementos visuales y sonoros, que sean cohesivos tanto desde la música como en la coreografía, y que permitan reflejar la diversidad de la comunidad y sus tradiciones, se logra que la Navidad se perciba



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20242200473393

Al contestar, citar el número:

Radicado: **20242200473393**

Fecha: 25-11-2024

como una época única y especial para la ciudad, esta conexión es emocional y enriquece la experiencia del evento y el acercamiento de la ciudadanía a este tipo de expresiones.

En constancia firman:

Gustavo Alfonso Rosas Gómez
C.C. 79.867.126

Paola Marcela Baldión Clavijo
C.C. 52.998.323

Diana María Muñoz Montoya
C.C. 52.213.627

